IACONO
Fernando
Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.04.03 07:02:44 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16328 POSADAS, JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025 EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 224 y 255 Pág. 2 a 5.
Decretos Sintetizados N°s.: 307 y 311 Pág. 5 y 6.
Dirección General de Bosques Nativos:
Disposición N° 097 Pág. 7 a 9.
Tribunal Electoral:
Acta Acuerdo N° 1209..... Pág. 9 y 10.
Sociedades:..... Pág. 10 a 12.
Edictos:..... Pág. 12 a 19.
Convocatorias:..... Pág. 19 a 29.
Licitaciones:..... Pág. 29.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 224

POSADAS, 25 de Febrero de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 3000-233-25 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "PTO. MODIFICACIÓN AFECTACIÓN DEL APORTE MENSUAL A SALTO ENCANTADO"; y
CONSIDERANDO:
QUE, mediante la Ley XV - N° 19 se crea el Municipio de Salto Encantado, ubicado en el departamento de Cainguás;
QUE, el artículo 7° de la citada Ley faculta al Poder Ejecutivo Provincial a formalizar un aporte mensual al Municipio de Salto Encantado, en función a la proporción de su población y otros indicadores de reparto, que es soportado de manera excepcional por Rentas Generales con los recursos previstos en el Artículo 1° de la Ley XV - N° 10 (antes Ley 2.535), sin afectar el actual régimen de Coparticipación Municipal, hasta tanto se sancione uno nuevo;
QUE, la Ley XV - N° 10 (antes Ley 2.535) establece que los Municipios de la Provincia recibirán en concepto de Coparticipación Municipal el 12% (Doce Por Ciento) de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional, Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto Provincial al Automotor e Ingresos provenientes del Régimen Transitorio o Definitivo de Coparticipación de Impuestos Nacionales;
QUE, asimismo, fija que el total a coparticipar al conjunto de los municipios será del 100% (Cien Por Ciento) durante la vigencia de la misma y el régimen de distribución de los mismos se ajusta a los índices establecidos en el Anexo Único que forma parte integrante de esa Ley, especificando el mecanismo de transferencias a los Municipios;
QUE, por Decreto N° 1299/20, se afectó para el Municipio de Salto Encantado, una suma mensual de $ 2.400.000,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL) de los recursos establecidos en el Artículo 1° de la Ley XV- N° 10 (antes Ley 2.535), monto que luego fue actualizado por los Decretos N° 757/22, N° 88123, N° 1632/23, N° 338/23 y N° 335/24;
QUE, sin dudas, conforme a la situación económica imperante en el país, el monto indicado en la norma vigente permaneció fijo desde Marzo de 2.024, deviene a la fecha absolutamente desactualizado e ineficaz a los fines perseguidos, por causas del aumento generalizado de precios y consecuente pérdida del valor adquisitivo;
QUE, corresponde modificar el importe citado precedentemente a partir del mes de Febrero del 2.025 conforme a las necesidades económicas y financieras del Municipio y en beneficio de sus habitantes, a la suma de $ 53.950.000,00 (PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) de los recursos establecidos en el Artículo 1° de la Ley XV - N° 10 (antes Ley 2.535);
QUE, por lo expuesto asisten al Poder Ejecutivo facultades para disponer el presente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE a partir del 1° de Febrero del 2.025 el Artículo 1° del Decreto N° 1299/20, modificado por Decretos N° 757/22, N° 88/23, N° 1632/23, N° 338/23 y N° 335/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 1°.- AFÉCTASE a partir del mes de Febrero del 2.025 para el Municipio de Salto Encantado creado por Ley XV - N° 19 una suma mensual de $ 53.950.000,00 (PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) de los recursos establecidos en el Artículo 1° de la Ley XV - N° 10 (antes Ley 2.535), cuyo importe no tendrá incidencia alguna en los recursos que actualmente perciben los restantes Municipios de la Provincia, siendo tales transferencias efectuadas por el Agente Financiero del Estado, aplicando el mismo procedimiento y condiciones previstos en el Artículo 3° de Ley de Coparticipación Municipal.-"
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Coordinación General de Gabinete, de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Gobierno y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Subsecretaría de Hacienda y Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal. Notifíquese al Agente Financiero de la Provincia y al Municipio de Salto Encantado. Dése publicidad en el Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Llera – Safrán – Pérez

DECRETO N° 255

POSADAS, 28 de Febrero de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 3330/7/2.025 - Registro del Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Caratulado S/Proyecto de Decreto de Aprobación Plan Actividades año 2.025 de la Cuenta Especial Fondo de Educación y Promoción Cooperativa Ley N° 23.427; y
CONSIDERANDO:
QUE, las actividades de Promoción y Capacitación Cooperativa han sido las que permanentemente han guiado las políticas del sector encaradas en el ámbito del Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración;
QUE, las mismas se encuentran establecidas dentro de las disposiciones de la Ley N° 23.427 de creación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa;
QUE, el plan de Acción Anual deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial de acuerdo al Artículo 7° del Decreto N° 1.892/2.000 y Artículo 5° de la Ley I - N° 121 (antes Ley 3.776);
QUE, en consecuencia y sin objeciones que formular, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, el Plan de Actividades presentado por el Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, que como Anexo I forma parte del presente instrumento legal.-
ARTÍCULO 2°.- LAS, erogaciones que demanden el cumplimiento del Plan menciona en el artículo 1° del presente Decreto serán atendidas por las Partidas Específicas de la Cuenta Especial “Fondo de Educación y Promoción Cooperativa” Ley N° 23.427.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Ministros de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán – Rodríguez

ANEXO I

MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2.025.-

1) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:
Objetivo:
Promover el desarrollo y la consolidación de capacidades institucionales para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad en la gestión pública, impulsando la modernización de procesos y la formación continua del personal.
Actividades:
• Capacitación y Desarrollo de Talento Humano: Implementar programas de formación y actualización para los Funcionarios en áreas clave de Gestión Pública, liderazgo y ética desarrollar talleres de sensibilización sobre transparencia, integridad y atención ciudadana.
• Optimización de Procesos Administrativos: Realizar diagnósticos institucionales para identificar oportunidades de mejoras en los procedimientos internos. Digitalizar trámites servicios administrativos, reduciendo tiempos y costos operativos.
• Fortalecimiento de Mecanismos de Control Interno: Crear o mejorar unidades de auditoria interna para garantizar el cumplimiento de normativas. Implementar herramientas de monitoreo y evaluación continua del desempeño institucional.
• Modernización Tecnológica: Desarrollar plataformas digitales para la gestión de información y la interacción con la ciudadanía. Promover la interoperabilidad entre diferentes áreas del Ministerio, para facilitar la toma de decisiones basadas en datos.
• Adquisición y Mantenimiento de Rodados: Adquirir rodados adecuados para el cumplimiento de las funciones institucionales, asegurando su operatividad y disponibilidad. Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo

de los rodados para garantizar su eficiencia.
• Mantenimiento y Puesta a Punto de Equipos y Mobiliario: Desarrollar un programa de mantenimiento regular de equipos tecnológicos y mobiliarios, asegurando su buen estado y funcionamiento para apoyar la actividad institucional. Incluir la renovación periódica de mobiliarios y equipos obsoletos, adaptándolos a las necesidades del personal.
• Participación y transparencia: Fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana en la elaboración de Políticas Públicas.
2) CONTINUAR CON LAS TAREAS ESPECÍFICAS Y TÉCNICAS:
• Asesoramiento, trámites, inscripción, fiscalización, instrucción de sumarios y cancelación de matrículas de cooperativas y mutuales que tienen su domicilio en la Provincia y fuera de ella; de cooperativas escolares y centros juveniles cooperativos; como así también trámites e inscripción de reformas estatutarias y reglamentos.
• Rubricación y habilitación libros sociales y contables de las entidades inscriptas y archivo de las documentaciones de las entidades.
• Asesoramiento y emisión de certificaciones, dictámenes e intimaciones respecto al cumplimiento de las Leyes 20.337 de Cooperativas y 20.321 de Mutuales.
• Capacitación y asesoramiento a grupos cooperativos, precooperativos, estudiantes, docentes, dirigentes cooperativos y a todas aquellas personas que quieran involucrarse en el ámbito cooperativo, especialmente con la gestión mediante el sistema de trámite a distancia (TAD).
• Continuar con la depuración del archivo de acuerdo a las Normas de Descarte de Documentación aprobadas por Resolución de esta Secretaría N° 192 del 02/09/2.008.
• Seguir con el proceso de digitalización de la documentación y carga de datos al sistema informático.
• Implementar acciones para la digitalización y simplificación administrativa de trámites.
3) PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES
Se realizarán:
Inspecciones, asesoramiento institucional, asistencia y/o fiscalización de asambleas constitutivas, ordinarias y extraordinarias en las sedes de las entidades, durante el periodo 2.025.
Compra de combustible para el parque automotor, afectados a las tareas que deberán desplegarse en el interior de la Provincia con motivos de las relaciones institucionales con distintas Cooperativas y Mutuales.
Compra de Libros Contables para las Cooperativas: Diario, Inventario y Balances.
Libros Sociales: Libros de Actas que son útiles para llevar: Actas de Asambleas, Actas de Reuniones del Consejo de Administración, Informe de Auditoria, Informe de Sindicatura, Registro de Asistencia de Asociados a Asambleas.
Compra de Libros Contables para Mutuales: Diario, Caja, Inventario y Balances.
Libros Sociales: Libros de Actas que son útiles para llevar: Actas de Asamblea, Actas de Reuniones del Consejo Directivo, Acta de Reuniones de Junta Fiscalizadora.
Si las Cooperativas y Mutuales deciden llevar los libros mediante Sistema Computarizado se les debe suministrar resmas de hoja A-4 u Oficio, insumos que serán distribuidos a Cooperativas y Mutuales de escasos recursos económicos o para aquellas que se inician en su caso proveer las fotocopias para el armado de los libros.
4) PROGRAMA DE ASISTENCIA TERRITORIAL A LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES:
a) Identificar las demandas, necesidades, requerimientos y potencialidades de las entidades a fin de apoyarlas con asesoramiento técnico, capacitación y asistencia financiera.
b) Colaborar en la búsqueda de nuevos mercados comerciales.
c) Hacer un seguimiento y monitoreo de la eficacia de los recursos financieros otorgados por el Gobierno Provincial.
5) PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE COOPERATIVAS:
a) Establecer y Promover ayudas económicas para numerosos tipos de Obras y Servicios Públicos como ser canales de riego, control de plagas, mejoramiento de caminos rurales, mayor acceso a la energía eléctrica, promoción de exportaciones y ofertas de información de precios y mercados.
b) Asistencia Técnica en bioinsumos y afines.
6) PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO:
* Apoyar institucional y organizacionalmente a las empresas recuperadas por sus Trabajadores.
* Fortalecer relaciones institucionales con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
* Alentar la integración regional con el Movimiento Cooperativo de Paraguay y Brasil.
* Impulsar la creación del Mercado Concentrador Cooperativo Zonal.
* Promover el desarrollo de actividades académicas de investigación y de extensión con la Universidad Nacional de Misiones y otras instituciones de estudios superiores.
* Organizar cursos de formación, capacitación y especialización a Cooperativas y Mutuales, Dirigentes, Asociados,

Funcionarios, Docentes, Profesionales, Formadores de Opinión, Jóvenes y Emprendedores.
* Realizar actividades tendientes a la promoción y capacitación del Cooperativismo.
* Promover consultas de mercados y rondas de negocios.
* Realizar actividades tendientes para la implementación de gestión y certificación de calidad de las Cooperativas y Mutuales.
7) PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO:
PROVINCIAL "Misiones Coop. 2.025".
Se continuará con el Plan, centrado básicamente en la capacitación para encarar futuros proyectos tendientes a consolidar el movimiento Cooperativo y Mutualismo Provincial y el desarrollo sostenible de sus organizaciones.
8) FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EXPORTADORA EN EL RUBRO AGROALIMENTARIO TENIENDO A:
a) Promoción Comercial.
b) Asistencia Técnica a Cooperativas y Mutuales.
c) Capacitación.
d) Promoción Institucional.
e) Fortalecimiento Institucional.
f) Vinculación con el área de Cancillería del Gobierno Nacional.
9) FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES.
(Apicultura, Piscicultura, Ganadería, Frutas Tropicales, Horticultura, Producción Intensiva Bajo Cubierta, etc.).
• Programa Integral de Capacitación en Cooperativismo y Gerenciamiento Estratégico de las Organizaciones Cooperativas.
•Herramientas TICs (Tecnológicas de Información y Comunicación) para el Cooperativismo y el Mutualismo, Misionero.
10) BALANCE SOCIAL COOPERATIVO.
El Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración cuenta con un equipo de trabajo que lleva adelante este plan para contar con un seguimiento a las Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Misiones.
11) PROPENDER AL DESARROLLO DEL TURISMO RECEPTIVO A TRAVÉS DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS Y TURISMO.
Avanzar en la constitución de una red de turismo de los diferentes eslabones (hoteles, entidades de turismo para trabajar en forma conjunta).
12) COLABORAR EN EL DESARROLLO DEL SECTOR DE AUDIO-VISUALES Y COMUNICACIÓN:
a) Trazar acciones para fortalecer a las cooperativas y mutuales con estos objetivos para que puedan ser transmisoras de la cultura y valores Misioneristas.
b) Promover con aquellas entidades de la región que puedan incorporarse a la prestación de servicios relacionados a la comunicación y al suministro de internet otorgándole particularidades locales.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 307

POSADAS, 06 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 51.000.000 (PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa
al Art. 6° Ley VII - N° 103

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	51.000.000	51.000.000	

4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	51.000.000	51.000.000	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	51.000.000	51.000.000	
Ap. Mrio. Interior-Res. N° 1/24	51.000.000	51.000.000	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 51.000.000 (PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES) conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR
03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-23 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 1/24 $ 51.000.000
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de $ 51.000.000 (PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 8/25.-
ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Garupá, la suma de $ 51.000.000 (PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-23 Remanentes Res. M. Int. OP y Viv. N° 1/24 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 311

POSADAS, 06 de Marzo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y el gasto de legítimo abono a favor de la firma “KRINDGES ERNESTO ANTONIO”, la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 4.981.045,00), por la prestación del Servicio de Lavado y Planchado de Ropas del mes de Noviembre de 2.024, según Actas de Recepción N° 068/2.024 (fs. 05), N° 053/2.024 (fs. 15), N° 042/2.024 (fs. 25), N° 110/2.024 (fs. 37) y Facturas “B” que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFECTOR	FACTURA	FOJA	MONTO
HOSPITAL MONOCLÍNICO DE GERIATRÍA	“B” N° 00002-00000788	3	$ 4.174.500,00
HOSPITAL NIVEL I ITAEMBÉ GUAZÚ	“B” N° 00002-00000791	13	$ 114.304,00
HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO	“B” N° 00002-00000787	23	$ 341.946,00
HOSPITAL DR. PEDRO BALIÑA	“B” N° 00002-00000789	35	$ 350.295,00
TOTAL			$ 4.981.045,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales
S.C.D. 0-01 Dirección Superior $ 4.981.045,00

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES NATIVOS

DISPOSICIÓN N° 097

POSADAS, 27 de Marzo de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 529/2.023, registro de este Ministerio, caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES NATIVOS Asunto: PROYECTO DISPOSICIÓN NUEVOS VALORES AFORO Y DERECHO DE INSPECCIÓN" y;

CONSIDERANDO:

QUE, los bosques nativos son esenciales para la vida en la Tierra, albergan el 80% de la biodiversidad terrestre en el mundo, protegen las cuencas hidrográficas, estabilizan los suelos, mitigan el cambio climático además poseen un profundo valor social y cultural para la provincia;

QUE, conforme lo establecido en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, se ha sancionado la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos N° 26.331, la cual conforme lo establece el artículo 1°, estos presupuestos mínimos son a los fines de su enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible;

QUE, para dar cumplimiento a dicha norma, la Provincia de Misiones ha sancionado la Ley XVI - N° 105 de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y su Decreto Reglamentario N° 67/11 y demás normativas complementarias en protección de los bosques nativos de la provincia;

QUE, la Ley XVI - N° 7 (antes Decreto Ley 854/77) conforme lo establece el Artículo 52°, la Autoridad de Aplicación en materia forestal, graduará el Derecho de Inspección entre un mínimo del quince (15%) y un máximo de sesenta y nueve (69%), del precio de la madera en rollo sin elaborar, puesta en establecimiento industrial de la Ciudad de Posadas, el cual es un valor de referencia que será determinado periódicamente por la mencionada autoridad de acuerdo a los precios de mercado;

QUE, la Ley XVI - N° 91 (antes Ley 4.318) instituye al Lapacho Negro (Tabebuia-heptaphyla) como Flor Oficial de la Provincia de Misiones, declarando Monumento Natural Provincial, la Ley XVI - N° 19 (antes Ley 2.380) declara Monumento Natural de interés público a los ejemplares nativos de las especies "Araucaria angustifolia" (Pino Paraná) y "Palo Rosa" (Aspidosperma polyneurum) y la Ley XVI - N° 68 (antes Ley 3.873) declara Monumento Natural en el marco de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932) a la especie "Acosmiun subelegans", comúnmente conocida como Urunday Blanco, siendo considerados fuera de toda comercialización dichas especies;

QUE, conforme el Artículo 55° de la Ley XVI - N° 7 (antes Decreto Ley N° 854/77) el Poder Ejecutivo queda facultado a bonificar hasta un cien por ciento (100%) al Derecho de Inspección de los productos forestales, de acuerdo al grado de industrialización que reciban dentro de la Provincia;

QUE, en fecha 24 de Julio de 2.023 se ha dictado la Disposición N° 305/23, la cual modifica los valores en concepto de Aforo y Derecho de Inspección, conforme lo establecido en el Artículo 8° de la Resolución N° 001/2.023, ambas registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables;

QUE, a fs. 29 Obra Informe Técnico de la Dirección de Control Forestal respecto de los valores promedios del mes de Noviembre de 2.024, conforme al Boletín de Precios del Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones (Co.I.For.M.);

QUE, a fs. 36 obra dictamen N° 77/25 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, sin objeciones que formular;

QUE, es de vital importancia modificar los valores en concepto de Aforo y Derecho de Inspección conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución N° 001/2.023 registro de este Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables;

QUE, se dicta el presente Dispositivo legal al afecto;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE BOSQUES NATIVOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCANSE conforme lo establecido en el Artículo 8° de la Resolución N° 001/2.023, los valores de Aforo y Derecho de Inspección que fueron dispuestos a través del mencionado dispositivo legal y de su similar N° 021/2.023 ambas registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 2°.- DÉJASE sin efecto lo establecido en la Disposición N° 305/23 del 24 de Julio de 2.023, Registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovable y toda otra norma que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 3.- APRUÉBANSE los valores en concepto de Aforo y Derecho de Inspección, que resultarán de la aplicación de un porcentaje de los precios actuales de mercado de la madera del bosque nativo en sus diferentes estados, que como Anexo I forma parte de la presente.-
ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCENSE los valores actualizados en concepto de Aforo, de acuerdo a cada uno de los grupos establecidos por la Autoridad de Aplicación, los cuales deberán ser abonados por cada unidad (metro cúbico sólido, kilogramo o unidad) de rollos, productos o subproductos forestales provenientes de bosques nativos fiscales, según las especificaciones.-

AFOROS

GRUPO “A”	Cedro, Incienso, Loro Negro, Lapacho Amarillo y Guatambú	$ 7404.15
GRUPO “B”	Guaicá, Sabuguero, Cacheta, Grapia, Anchico, Cañafistola, Timbó Colorado, Cancharana, Marmelero y Espina Corona	$ 2451.42
GRUPO “C”	Caroba, Guayubira, Azota Caballo, Loro Blanco, Carne de Vaca, Persiguero y otras especies del Grupo “A” y “B”	$ 1783.55

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCENSE los siguientes valores en concepto de Derecho de Inspección, de acuerdo a casa uno de los grupos establecidos por la Autoridad de Aplicación, los cuales deberán ser abonados por cada unidad de medida (metro cúbico, kilogramo, o unidad) de productos o subproductos forestales provenientes de bosques nativos, tanto fiscales como privados, incluidos maderas industrializadas en “sandwich” o “vigas” de acuerdo con las siguientes especificaciones:

DERECHO DE INSPECCIÓN

Grupo “A”	Cedro, Incienso, Loro Negro, Lapacho Amarillo y Guatambú	7404.15 $/m3
Grupo “B”	Guaicá, Sabuguero, Cacheta, Grapia, Anchico, Cañafistola, Timbó Colorado, Cancharana, Marmelero y Espina Corona	2451.42 $/m3
Grupo “C”	Caroba, Guayubira, Azota Caballo, Loro Blanco, Carne de Vaca, Persiguero y otras especies del Grupo “A” y “B”	1783.55 $/m3
Ramas Aprovechables		1350.00 $/m3
Postes de cualquier Especie		1783.55 $/m3

ARTÍCULO 6°.- BONIFÍCANSE los valores de Derecho de Inspección establecidos en el artículo precedente, para productos y subproductos forestales, conforme lo detallado y según las siguientes especificaciones:
A) Con destino a foresto-industrias radicadas dentro del ámbito provincial:
-Especies del Grupo “A” 60%
-Especies del Grupo “B” 60%
-Especies del Grupo “C” 60%
B) Otros destinos: Sin bonificación
C) Subproductos
-Ramas Aprovechables de todas las especies (Valor Grupo “C”) 60%.-
ARTÍCULO 7°.- SIN perjuicio de los montos establecidos en este acto, es facultad de la Autoridad de Aplicación, modificar trimestralmente los valores del Aforo y Derecho de Inspección, teniendo en cuenta: La especie, calidad y aplicación final de los productos; los diversos factores determinantes del costo de producción; los precios de venta, el fomento de la industrialización de maderas argentinas; y los criterios de sustentabilidad establecidos para la categorización del ordenamiento territorial de la Provincia.-
ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, el Área de Conservación y Desarrollo Sustentable Corredor Verde, la Dirección General de Bosques Nativos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Procesamiento de Información Satelital y Cómputos, y las Delegaciones dependientes del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MORÁN

ANEXO I

TABLA DE VALORES

GRUPO DE ESPECIES	FISCAL	FISCAL Y PRIVADO		
	AFORO	DERECHO DE INSPECCIÓN POR m3		
		BÁSICO	BONIFICACIÓN	
			Dentro de la Provincia Bonificado 60%	Fuera de la provincia (Sándwich, viga y rollos)
GRUPO “A” Cedro, Incienso, Loro Negro, Lapacho Amarillo y Guatambú	$ 7.404,15	$ 7.404,15	$ 4.442,49	$ 7.404,15
GRUPO “B” Guaicá, Sabuguero, Cacheta, Grapia, Anchico, Cañafistola, Timbó Colorado, Cancharana, Marmelero y Espina Corona	$ 2.451,42	$ 2.451,42	$ 1.470,85	$ 2.451,42
GRUPO “C” Caroba, Guayubira, Azota Caballo, Loro Blanco, Carne de Vaca, Persiguero y otras especies del Grupo “A” y “B”	$ 1.783,55	$ 1.783,55	$ 1.070,13	$ 1.783,55
SUBPRODUCTOS				
Ramas aprovechables y postes	-------	$ 1.350.00 $ 1.783,55	$ 810,00 $ 1.783,55	$ 1.350.00 $ 1.783,55

PS19183 V16328

TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS NUEVE: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, siendo las 11:00 Hs., a los 24 días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen en éste Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Sr. Presidente, Dr. Cristian Marcelo Benítez y los Sres. Vocales, Dr. Augusto Gregorio Busse, y Dr. Andrés Poujade, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Actuaria. Abierto el acto, el presidente pone a consideración el único tema a tratar, siendo el mismo, PROGRAMA DE EDUCACIÓN ELECTORAL: En el entendimiento que, la construcción colectiva de conocimiento es el eje fundamental de cualquier sociedad, donde el intercambio y trabajo mancomunado entre los organismos del estado es fundamental, se piensa y diseña en para y por la sociedad, en este caso, para los Misioneros. En efecto, trayendo a colación, un poco de lo que constituye nuestra esfera de derechos, y en particular en lo que hace nuestro ámbito de aplicación, esto es en relación al proceso electoral mediante el cual elegimos a los candidatos a cargos públicos electivos, que se han de constituir en las autoridades de gobierno. Al respecto, somos titulares del derecho político, tanto en su faz activa por cuanto ejercemos nuestro derecho al voto, y en su faz pasiva por cuanto implica la posibilidad de ser candidatos, lo que lleva a que, cada uno de nosotros con el ejercicio del voto, estamos definiendo a quienes depositamos nuestra representación para que tome decisiones por nosotros en nuestra comunidad, por cuanto, el ejercicio del derecho político de votar, no se agota en el día de las elecciones cuando concurrimos a emitir el sufragio. Por ello, al otorgar el poder de representación a las personas que elegimos por el término del mandato popular, ya sea para cargos electivos ejecutivos, municipa-

les, provinciales y nacionales, al igual que los legislativos municipales, provinciales y nacionales, implica que, ante el vencimiento de cada término, y ante la renovación bienal de las legislaturas -en los casos que la normativa lo estipule-, pongo en funcionamiento nuevamente, mi ejercicio al voto. Entonces, mi derecho político lo tengo vigente siempre, y su ejercicio esporádicamente. Ahora, bien como integrantes de una sociedad organizada, entendemos lo importante y significativo que resulta este ejercicio democrático y lo trascendente que, desde cada rincón de la sociedad misionera, apostemos a una construcción colectiva del conocimiento, como decíamos al inicio. En efecto, este Tribunal tiene como objetivo de gestión, trabajar año a año, en materia de educación electoral, que lleve necesariamente al electorado de nuestra provincia a ejercer un voto informado ante cada proceso electoral; sin embargo, entendemos y advertimos la necesidad de alcanzar a un mayor número de electores en la dinámica de transmitir los contenidos educativos. Al efecto, éste Tribunal por medio de los Departamentos de Educación Electoral y Comunicación y Diseño, surge el programa EDUCAR PARA ELEGIR, a tal fin, convenio mediante y plan de acción estipulado, podamos ejecutarlo a través de otros organismos que persigan el mismo objetivo, propiciando la oportunidad de constituir en un voto informado el ejercicio del derecho político. Por todo ello, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RESUELVE: PRIMERO: APROBAR El PROGRAMA EDUCAR PARA ELEGIR, que como Anexo Único forma parte integrante del presente acta Acuerdo.- SEGUNDO: ESTABLÉZCASE, la disposición del programa Educar, para Elegir, convenio mediante a los organismos públicos de la Provincia de Misiones que lo requieran.- TERCERO: NOTIFÍQUESE a los Partidos Políticos Provinciales y Municipales, reconocidos y en formación. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y en la página Web. Lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto, firmando ante mi actuario integrantes de este Tribunal, de lo que doy fe.-

BENÍTEZ – Busse – Poujade – Hendrie

PS19182 V16328

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CRHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS Y NUEVA GERENCIA. Mediante Contrato de fecha 23 de Enero del año 2.025, (a) La Sra. LILIANA DEL CARMEN CARO ALVARADO, CEDE y TRANSFIERE (i) al Sr. MARCELO DAVID VALENTI, la cantidad de 1.215 (mil doscientos quince) cuotas sociales de $ 10 (Diez Pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; y (ii) al Sr. DANIEL OSVALDO SANABRIA, la cantidad de 135 (ciento treinta y cinco) cuotas sociales de $ 10 (Diez Pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. Y, (b) El Sr. MARCELO ELISAR PRESTES, CEDE y TRANSFIERE (i) al Sr. MARCELO DAVID VALENTI, la cantidad de 1.215 (mil doscientos quince) cuotas sociales de $ 10 (Diez Pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota; y (iii) al Sr. DANIEL OSVALDO SANABRIA, la cantidad de 135 (ciento treinta y cinco) cuotas sociales de $ 10 (Diez Pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. Acto seguido y bajo el mismo contrato de cesión señalado, se produce la renuncia al cargo de Gerente del Sr. MARCELO ELISAR PRESTES, D.N.I. 16.067.683, quien renuncia al cargo de Gerente Titular de la Sociedad, desde la fecha de firma del Contrato y en ese acto se designa en el cargo de Socio Gerente al Sr. MARCELO DAVID VALENTI, D.N.I. 33.079.002, domicilio en Av. Sarmiento 560, Apóstoles, Misiones; y al Sr. DANIEL OSVALDO SANABRIA, D.N.I. Nº 28.017.627, domicilio en Av. Sarmiento 560, Apóstoles, Misiones, como Gerente Suplente, quienes aceptan los cargos otorgados. Publíquese por un día. Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 27 del mes de Marzo del año 2.025.- Marcelo David Valenti. Socio Gerente.-

PP129432 $5.040,00 V16328

MISIÓN SERVICIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Agosto de 2.024, las Socias resolvieron Disolver y Liquidar la presente sociedad y designar como Liquidador y responsable de la conservación de libros a Dra. ZAPPONI LILIANA EMILSE, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en calle La Rioja Nº 1528, 5º B, Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Agustina Stoisa. Escribana.-

PP129442 $1.800,00 V16328

EL NUEVO RODEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 12 del mes de Marzo del año 2.025, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "EL NUEVO RODEO S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en el Km. 49, Ruta Provincial N° 13 del Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, en esta Provincia de Misiones.

SOCIOS: RAÚL CÉSAR AMARAL, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1.965, titular del D.N.I. N° 17.518.015, CUIL/T N° 20-17518015-0, comerciante, de 59 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, con domicilio en Puerto Panambí, Tomas Espora, Panambí, Provincia de Misiones; y el Señor LISANDRO DARIAN AMARAL BROEMSER, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1.989, titular del D.N.I. N° 34.018.496, CUIL/T N° 20-34018496-4, comerciante, de 35 años de edad, quien manifiesta ser de estado civil soltero; con domicilio en Calle A66 S/N°, segundo piso, Departamento 14, Chacra 147, Edificio A1, Escalera 1 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta años (50) a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público del Comercio.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto I) COMERCIAL: Explotación de almacenes, drugstore, kioscos y maxi-kioscos, mini mercados y/o supermercados. Comercializar al por mayor o por menor, comprar ,distribuir, envasar, transportar, fraccionar, vender todo tipo de sustancias alimenticias de consumo humano y animal; productos lácteos, cárneos y derivados, propios de carnicería, pollería y/o pescadería; frutas, verduras y hortalizas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cigarrillos y tabaco; Bazar, electrodomésticos; la compra venta de todo tipo de golosinas, artículos de regalería, juguetes, prendas de vestir y artículos personales, para comercializarlos mediante locales de venta al público; explotación del ramo de panadería, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios; producción, elaboración, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, de toda clase de productos alimenticios y su venta; realizando a su vez servicios gastronómicos vinculados a dichos productos, bajo la modalidad de restaurant, rotisería, pizzería, casa de empanadas, preparación y reparto de alimentos, viandas, delivery y catering; de depósito y almacenaje de toda clase de mercaderías y productos. Productos eléctricos: Herramientas, maquinarias, herrajes, materiales, artefactos, insumos y elementos de electricidad- en general-, artefactos eléctricos, cableados, y otros insumos para instalación eléctrica.- Podrán además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga o evento mediante el cual lleve a la consecución del objeto social.- II) TRANSPORTE: la sociedad tendrá por objeto además, el servicio de transporte nacional e internacional de mercaderías y cargas en general, que incluye fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas y encomienda en general.- III) ACTIVIDAD DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La Sociedad podrá realizar cualquier operación de importación y exportación de cualquier bien y especialmente de los indicados en el punto I del presente.

CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos: Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos ($ 4.500.000,00) dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas (450) de Diez Mil Pesos ($ 10.000,00) cada una de ellas, que los socios RAÚL CÉSAR AMARAL y LISANDRO DARIAN AMARAL BROEMSER, suscriben e integran en este acto en su totalidad en dinero en efectivo, y en partes iguales, y acreditan el capital inicial con el Acta de Depósito Dinerario, Escritura N° 19, folio 45, de fecha 12/03/2.025, pasada por ante la Notaria María Graciela Pereyra Pigerl titular del Registro N° 50 con asiento en esta ciudad.- Según se detalla a continuación suscriben e integran: El Señor RAÚL CÉSAR AMARAL la cantidad de doscientas veinticinco cuotas (225), que totaliza la suma de Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 2.250.000,00), que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Señor LISANDRO DARIAN AMARAL BROEMSER la cantidad de doscientas veinticinco cuotas (225), que totaliza la suma de Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 2.250.000,00) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

ADMINISTRACIÓN: La Dirección, administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes, que ejerzan tal función en forma indistinta designado entre los socios por el término de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. En ejercicio de tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del OBJETO SOCIAL, inclusive los previstos en el Artículo 375° del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 9° del Decreto-Ley 5965/63, dentro de los límites impuestos por los Artículos 58° y 59° y obligaciones derivadas del Artículo 157° de la Ley 19.550, con la sola excepción de comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, garantías a terceros o firmas de favor. El mismo podrá solicitar Préstamos, descuentos, cuentas corrientes, chequeras en Bancos Comerciales, especialmente Banco de la Nación Argentina, Banco Macro y/o cualquier otra Institución Oficial o Privada, creada o a crearse que

gire en plaza, en todo el ámbito de la República Argentina, como así también de particulares; efectuar con ellos todo tipo de operaciones lícitas que hagan al giro social; girar en descubierto, firmar letras, avales, pagarés, giros, cheques y cualquier papel de comercio, ya sea como girante, endosante o avalista, hacer depósitos, extraer total o parcialmente los mismos, o los constituidos con anterioridad, firmar cheques, recibos y documentos públicos o privados necesarios al efecto; tomar dinero prestado de las instituciones bancarias mencionadas, y de cualquier otra institución Oficial o Privada creada o a crearse, garantizando los préstamos con hipoteca de cualquier bien de la sociedad, o de terceros, estableciendo los plazos, intereses, forma de pago, y demás condiciones que estipulen, aceptando las cartas orgánicas y reglamentos de los establecimientos bancarios, o las cláusulas y condiciones impuestas por ellas. Administradores: Se designa a ambos Socios Señores RAÚL CÉSAR AMARAL, titular del D.N.I. N° 17.518.015 y LISANDRO DARIAN AMARAL BROEMSER, titular del D.N.I. N° 34.018.496, como Gerentes en forma indistinta de la sociedad. Y se establece la sede social, fiscal y legal de la firma "EL NUEVO RODEO S.R.L.", en el km. 49, Ruta Provincial N° 13, del Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, en esta Provincia de Misiones. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160° de la Ley 19.550.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año.- Teresa Leonor Chriniuk. Abogada.-

PP129444 $20.340,00 V16328

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Cukla Viviana G., sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 162881/2.021 caratulado BRUNO JUAN EDUARDO S/ LIBERTAD CONDICIONAL" se dispuso CITAR a la víctima EVA VICTORIANA POTOCKI, D.N.I. Nº 3.591.228, con último domicilio fijado en el Barrio María Auxiliadora, de la Localidad de Azara, Apóstoles, Misiones o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 18 de Marzo del 2.025. Texo Rocío Laura. Secretaria.-

SC21263 E16326 V16330

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° Dos de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Lorena Hebe V Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Barczuk, con asiento en calle Lavalle N° 2.093, 3° Piso de la Ciudad de Eldorado, Mnes., CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante HÖNIG RICARDO CÉSAR D.N.I. N° 27.300.033, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Así está dispuesto en "EXPTE. N° 98862/2.024 HÖNIG RICARDO CÉSAR S/ SUCESORIO". Publíquese Edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios El Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle. Eldorado, Misiones, 25 de Noviembre de 2.024. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP129373 $7.560,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, sito en Avenida Corrientes N° 129, Garupá, Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de MATÍAS GABRIEL GIMÉNEZ (D.N.I. N° 36.060.551), en "EXPTE. N° 123414/2.024 GIMÉNEZ MATÍAS GABRIEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Garupá, Mnes., 25 de Marzo de 2.025. Dra. María Andrea Da Silva. Secretaria.-

PP129382 $4.860,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Ignacio, Provincia de Misiones, sito en San Martín Nº 1.050, San Ignacio, Misiones, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO SÁNCHEZ (D.N.I. N° 10.734.111) y SARA NÉLIDA PONTIFICE (D.N.I. Nº 10.505.059), en "EXPTE. Nº 79082/2.024 SÁNCHEZ RODOLFO y PONTIFICE SARA NÉLIDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. San Ignacio, Misiones, 17 de Marzo de 2.025. Ubaldo Héctor Oscar Bandendorpe. Secretario.-

PP129383 $5.400,00 E16326 V16328

EDICTO: El Juzgado de Paz de Olegario Víctor Andrade, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en el Centro Cívico Bloque N° 2 de Olegario V. Andrade, a cargo del Juez Jaime Claudio Figueredo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MAMERTO GONZÁLEZ D.N.I. N° 3.362.179 para que en el plazo de treinta (30) días

comparezcan en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 91913/2023 GONZÁLEZ MAMERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Olegario V. Andrade, Mnes., 05 de Septiembre de 2.024. Dr. Jaime Claudio Figueredo. Juez.-

PP129389 $5.400,00 E16326 V16328

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:
1. MONTENEGRO MARIO ARIEL D.N.I. N° 30.753.282: EXPTE. N° 1110-M/2.025 MONTENEGRO MARIO ARIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - VIV. SECC. 17, MZ. 0312, LOTE 0007, CALLE 176A, FINCA 5.471, PART. 129.549, PLANO 44.890, B° 1369-120 VIV. A-05 PDAS. IV - (NOSIGLIA) “BARRIO ACONCAGUA” - PDAS. Directorio IPRODHA.-

PP129375 A Pagar $3.780,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00168/25 “EXPTE. N° 02681-W/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “WIMMER ARIEL MARTÍN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° LOCALIDAD: 4999 - 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV- B° ITAEMBÉ GUAZÚ - CALLE LAUREL - FINCA: 5267 - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 00209/22 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 21/02/2022 por medio de la cual se Adjudicó a los Sres. WIMMER ARIEL MARTÍN D.N.I. N° 26.292.462 y SANABRIA EVA CAROLINA D.N.I. N° 26.961.053, la vivienda identificada como: Casa N° 26 Sección: 027 Manzana: 0500 Parcela: 0029 Finca: 5.267 Calle: LAUREL Nro. Calle:, en la Obra 4999 - 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI (78 Viv. VILLALONGA), Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0500, LOTE: 0029, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0500, PARC.: 0029, CALLE: LAUREL, FINCA: 5267, Plano: 0000, B° Localidad: 4999 - 78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI (78 Viv. VILLALONGA) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. WIMMER ARIEL MARTÍN y SANABRIA EVA CAROLINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129376 A Pagar $11.340,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00106/25 “EXPTE. N° 03493-R/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “ROMANIUK ALEJANDRO ANDRÉS -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 000A - B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - FLORENTINO AMEGHINO I (M.V.)”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, CHACRA: 0000, MANZ.: 2, LOTE: 12, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 3, CHACRA: 0 - MANZ.: 2, PARC.: 12 - LOTE: 12, PISO: 0 DEPTO.: 0, NRO. CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 10545, UN. FUNC.: 0 - B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos - FLORENTINO AMEGHINO I (M.V.) - FLORENTINO AMEGHINO a los Sres. ROMANIUK ALEJANDRO ANDRÉS D.N.I. N° 32.621.569 y DA SILVA SILVIA NOELIA D.N.I. N° 37.159.550.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. ROMANIUK ALEJANDRO ANDRÉS y DA SILVA SILVIA NOELIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129377 A Pagar $10.260,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00074/25 “EXPTE. N° 04418-R/2021”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “ROBLEDO PEDRO GABRIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL -LEGAJO N° 2343/54 - DENOM. ADM.: SECC. 22 - MZ. N- LOTE 4- DPTO.16- B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS (ÚNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se Adjudicó al Sr. ROBLEDO PEDRO GABRIEL D.N.I. N° 26.496.885, la vivienda identificada como: Sección: 22, Chacra: 0000, Mz.: 000N, Parcela: 0004, Partida: 0, Casa: 16 - Barrio 138 Lotes con Servicio - PRAT S.R.L. PDAS. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22, CHACRA: 0000, MANZ: 000N, LOTE: 0004, PISO: 0, DEPTO.: 16, - NOMENCLA-

TURA CATASTRAL: FINCA: 16, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO – 60 VIVIENDAS - POSADAS - (ÚNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ROBLEDO PEDRO GABRIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129378 A Pagar $10.260,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00154/25 EXPEDIENTE N° 05247-M-2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: MORINIGO MARÍA EXTRALACIÓN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 22 - MZ. P - LOTE 04 - DPTO. 20 - NOMENC. CATASTRAL: SECC, 22 - MZ. 99 - PARC. 020 - PART. 149.558 - Bº LOCALIDAD CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS (UNICA ENT. 60 VIV.) Bº SOL DE MISIONES - POSADAS VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC: 22 - MANZ: 000P - LOTE: 0004 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC: 022 – MANZ.: 0099 - PARC.: 0020 PART.: 149.558 - PLANO: 57.263 Bº - LOCALIDAD: CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS – POSADAS - (UNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS a la Sra. MORINIGO MARÍA EXTRALACIÓN, D.N.I. Nº 6.170.999. Directorio IPRODHA.-

PP129379 A Pagar $5.940,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00077/25 “EXPTE. N° 06450-B/2023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “BIEN VERÓNICA MARGARITA S/ IRREGULARIDAD - DENOM. ADMINISTR.: MANZ. 000 D, LOTE: 0006- B° 24 VIVI. PFEH - DOS DE MAYO”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3461/10 de fecha 09/08/2010 por medio de la cual se Adjudicó a la Sra. BIEN VERÓNICA MARGARITA D.N.I. N° 13.658.282, la vivienda identificada como: BARRIO N° 1624 - 24 VIVIENDAS - Sección: 0, Manzana: 000D, Lote: 0006, Número de Partida: 000, DOS DE MAYO - MISIONES. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 000D, LOTE: 0006, PISO: 0, DEPTO.: - ESC.: 0, - B° Localidad: CONV. 497/07 - B° 24 VIV. PFEH- DOS DE MAYO (2° ET. 12 VIV.) - DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BIEN VERÓNICA MARGARITA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129380 A Pagar $10.260,00 E16327 V16329

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00107/25 “EXPTE. N° 08255-A/2.023”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “SUAREZ ANÍBAL JOSÉ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 30 VIV. ELDORADO KM. 3 CAT D 1° ET- MZ B.M.B 07 – ELDORADO - MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se ADJUDICÓ al Sr. SUAREZ ANÍBAL JOSÉ D.N.I. N° 14.206.705, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: “B”, MONOB.: 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 010, MANZ.: 0096, PARC.: 0007, CALLE: S/ N° (TIERRA) - Plano: 34.406 - B° LOCALIDAD: 30 V. ELDORADO KM - 3 CAT D 1° ENT. - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. SUAREZ ANÍBAL JOSÉ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP129381 A Pagar $8.100,00 E16327 V16329

EDICTO: EL Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Rubén Martín López, Juez Titular, sito en el 2º Piso de la Avda. Santa Catalina Nº 1.735, (Palacio de Justicia) de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CÍTESE a los herederos de la Sra. COTT ENRIQUETA M.I. Nº 1.129.479 y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como: Lote A proveniente del Lote Nº 12 de la Manzana A de la Chacra Nº 187, de este Municipio de Posadas, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 28.446 (Dpto. Capital Nº 04), Partida Inmobiliaria Nº 9.616 (04), Nomenclatura Catastral: Dpto. 04 -Mun. 59 - Secc. 014 -Chac. 0187 -Mz. 0001 -Par. 0003 (parte), a comparecer en los autos caratulados “EXPTE. 41302/2021 GROSS VANESSA BLANCA ELENA Y OTRO C/ HEREDEROS DE COTT ENRIQUETA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, en defensa de sus

derechos dentro del término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Daniela Jacqueline Bohn. Secretaria.-

PP129396 $7.560,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 1, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de Oberá, Mnes., CITA y EMPLAZA por quince (15) días a herederos del demandado; 1. RICARDO ALBERTO ROSCISZEWSKI, 2. TEÓFLLO ROSCISZEWSKI, 3. VÍCTOR ENRIQUE ROSCISZEWSKI, 4. RAÚL HUGO ROSCISZEWSKI, 5. FRANCISCO EDUARDO ROSCISZEWSKI, 6. YOLANDA ROSCISZEWSKI, 7. MARÍA DEL CARMEN ROSCISZEWSKI, 8. NÉLIDA BEATRIZ ROSCISZEWSKI, 9. ZULMA ROSCISZEWSKI, 10. RAKEL JUANA ROSCISZEWSKI, 11. JUAN CARLOS ROSCISZEWSKI y/o a acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ROSCISZEWSKI CENOBIO ALFONSO para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos "EXPTE N° 99153/2024 RUKOSKI VANILDA C/ ROSCISZEWSKI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación por dos (2), días. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni. Oberá, Misiones, 17 de Marzo del 2.025. Rul Yanina Estela. Secretaria.-

PP129401 $6.480,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a la Sra. DURAND DE ZARZA LIDIA y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como nomenclatura catastral: Dpto. Nº 04, Mun. 59, Secc. 020, Chac. 0247, Manz. 0008, Parc. 0016, U. F. 000000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Folio Real Matrícula Nº 1.155, Partida Inmobiliaria 55025, que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, conforme lo dispuesto en el Art. 344° del CPCyC, en autos "EXPTE. Nº 145633/2024 BOUIX ANSELMO CRISTINO C/ DURAND DE ZARZA LIDIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días (2) en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2.025. Lopez María Carla. Secretaria.-

PP129402 $6.480,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de BUHLER CHRISTEL LUCY D.N.I. Nº 93.278.223 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 84856/2.023 BUHLER CHRISTEL LUCY S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Marzo del 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP129405 $5.400,00 E16327 V16329

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA a SAN ISIDRO A.C.I. S.A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble determinado como Depto. 04, Mun. 59, Secc. 12, Ch. 82, Mz. 154, Lote 06, Parc. 6, Partida Inmobiliaria N° 602.888 a estar a derecho en las presentes actuaciones y comparezcan por el término de 5 días, en los autos "EXPTE. N° 26647/2.020 ARCE GABRIELA ESTER C/ SAN ISIDRO A.C.I. S.A Y/O C/ QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días (2) en diario local y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, Marzo de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP129415 $4.680,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, a cargo del Juez Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 53251/2.024 - GARAY GERÓNIMO Y OTRO/A C/ HEREDEROS OLMEDO AGUSTÍN Y/O Q.S.C.C.D. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a estar a derecho a los herederos del Sr. OLMEDO AGUSTÍN (L.E. 2.578.279) y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Lote "a" Mza. 03 Tomo 65 Folio 180 Finca 11446 Zona Misiones (en mayor extensión) Partida Inmobiliaria Nº 2018, Nomenclatura Catastral Dep. 03, Mun. 60, Secc. 004, Chac. 0000, Mz. 0003, Parc. 0001, por el pla-

zo de cinco (05) días a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión en la Provincia. Posadas, Mnes., 14 de Marzo de 2.025. Daniela Jacqueline Bohn. Secretaria.-

PP129416 $6.120,00 E16327 V16328

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 77796/2.023 GARAY CARLOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. CARLOS GARAY D.N.I. 93.974.215 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 17 de Marzo de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP129417 $5.940,00 E16327 V16329

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez por Subrogación, Secretaría Uno, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. CANER ROLANDO ADAN D.N.I. N° 24.008.323 para que comparezca a estar a derecho en el término de 5 (cinco) días en autos caratulados: "EXPTE. N° 119644/2.023 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ CANER ROLANDO ADAN S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Art. 344° en función de los Arts. 147°, 148° y 149° de la Ley XII-N° 27 del D.J.P.). Publíquese por dos (02) días. Posadas, Mnes., 13 de Marzo de 2.025. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP129421 $4.680,00 E16327 V16328

EDICTO: ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio legal en calle La Rioja N° 2.051 de la Ciudad de Posadas, Misiones, HACE SABER que en virtud de la Disposición N° 62/2017 de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, dictado en el marco de la Ley Provincial I-N° 32 de Servidumbres Administrativas de Electroducto, se ha constituido servidumbres administrativas de electroducto a favor de EMSA, para la construcción de la OBRA denominada "Línea en 132 kV San Isidro – Leandro N. Alem - Oberá", sobre los siguientes bienes inmuebles que a continuación se mencionan e identifican catastralmente como: I) Dpto. 11, Mun. 17, Secc. 001, Parcela 276 C, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. Leandro N. Alem, Municipio de Cerro Azul; II) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0080, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; III) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0069, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; IV) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0081, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; V) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0158, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; VI) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0162, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; VII) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 264 D, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem; VIII) Dpto. 11, Mun. 46, Secc. 001, Parcela 0322, Chacra 0000, Manzana 0000, Dpto. y Municipio de Leandro N. Alem. En función de lo expuesto precedentemente, se COMUNICA a los propietarios, poseedores y/u ocupantes legitimados conforme la Ley citada (Ley I-Nº 32), que deberán respetar las restricciones y limitaciones al dominio y/o posesión en toda la superficie sometida a servidumbre, como también, prestar su colaboración y permitir el acceso del personal de Electricidad de Misiones S.A. o de las personas pertenecientes a las empresas contratistas autorizadas al efecto, encargadas de la construcción de la obra en los inmuebles mencionados, absteniéndose de realizar maniobras o actos obstructivos o que impidan el avance de los trabajos en cuestión. Se encuentra disponible en sede de Electricidad de Misiones S.A. sita en calle La Rioja 2.051, de Posadas en horario de 07:00 a 12:00, de lunes a viernes (Gerencia de Proyectos Especiales y Planificación) la resolución mencionada supra, como así también el proyecto, los planos e instalaciones a desarrollar por la obra en cuestión. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Dr. Mauro Javier Betancur, Gerente de Gestión de Asuntos Legales de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima.-

PP129435 $24.300,00 E16327 V16329

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 97166/2.020 caratulado AMARAL ARIEL S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días, a AMARAL ARIEL titular del D.N.I. 24.682.501 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 31 de Julio de 2.024AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a AMARAL ARIEL en la presente causa N° 97166/2.020 caratulada: "AMARAL ARIEL S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL" registro de este Juzgado Correccional y de

Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 97166/2020, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 2 - Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL (Art. 239° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese de la presente resolución al imputado, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. - Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "17 de Marzo de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. Cesar Jiménez, Juez. Dr. Walter Daniel Kurtz. Secretario.-

SC21265 E16328 V16332

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 24034/2021 caratulado FERNÁNDEZ SERGIO REINALDO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a PASZKIEWIEZ DANIELA SOLEDAD que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado FERNÁNDEZ SERGIO REINALDO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Mil ($ 1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. Diligenciado vuelva".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "17 de Marzo de 2.025.- ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21266 E16328 V16332

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. N° 84618/2021 SZCEPANOVSKI PABLO HERNÁN S/ AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días, a FIGUEREDO MARGARITA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Diciembre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado SZCEPANOVSKI PABLO HERNÁN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- …4°) Ofíciese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Dos Mil Pesos $ 2.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "17 de Marzo de 2.025.- ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21267 E16328 V16332

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de la a los fines de solicitarle quiera Ira. Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 10352/2022 caratulado GÓMEZ, GERMÁN MATÍAS - MENDOZA, GUSTAVO FABIÁN - PEREYRA, MATÍAS LEONEL S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de cinco días, al Sr. MARIO IRENEO DA SILVA, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado GÓMEZ GERMÁN MATÍAS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- (...) 4°) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Quinientos $ 500,00, a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "17 de Marzo de 2.025.- ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21268 E16328 V16332

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, EN "EXPTE. Nº 98199/2016 caratulado ALVEZ JUAN MAXIMILIANO S/ HURTO CON ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALVEZ JUAN MAXIMILIANO, D.N.I. 36.408.213, que, en la presente causa, se ha re-

suelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 17 de Marzo del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ALVEZ JUAN MAXIMILIANO en la presente causa Nº 98199/2016 caratulada: “ALVEZ JUAN MAXIMILIANO S/ HURTO CON ESCALAMIENTO EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 98199/2016, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 2 - Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Hurto con Escalamiento (Art. 163° Inc. 4º en función del Art. 42° CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: “Posadas Misiones, 17 de Marzo del 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21269 E16328 V16332

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 66467/2015 caratulado DORNEL DIEGO DARÍO, CORREA LUCAS JAVIER S/ ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a LUCAS JAVIER CORREA, D.N.I. 46.303.561 y DORNEL DIEGO DARÍO, D.N.I. 38.310.561, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 17 de marzo del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a DORNELL DIEGO DARÍO y CORREA LUCAS JAVIER, en la presente causa N° 66467/2015 Caratulada: “DORNEL DIEGO DARÍO, CORREA LUCAS JAVIER S/ ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen N° 66467/2015, registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en etapa de instrucción, en contra del imputado DORNELL DIEGO DARÍO, de filiación personal en autos, con fecha 30/03/2.017, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 17 de Marzo del 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21270 E16328 V16332

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 155839/2019 caratulado VILA ANALÍA SOLEDAD S/ LESIONES”. NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a VILA, ANALÍA SOLEDAD que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.022.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Que la nombrada en fecha 13 de Junio del 2.022 fue CONDENADA a la PENA de SEIS MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO como autor penalmente responsable del delito de “LESIONES LEVES” (Art. 89° del C.P.) por el hecho cometido de fecha 13/06/2.022. QUE no habiendo cumplido ningún día de arresto en prisión preventiva, cumple el total de la pena impuesta el día 13/12/2.022”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “17 de Marzo de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21271 E16328 V16332

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 62707/2022 caratulado VENTURA HUGO ALBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (DOS HECHOS), VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONSECUTIVOS, a FERNÁNDEZ MARÍA ITATÍ, D.N.I. 40.588.577; que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas Misiones, 17 de Febrero del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Ofíciese notificando a la denunciante FERNÁNDEZ MARÍA ITATÍ, D.N.I. 40.588.577, con domicilio en B° Sol de Misiones, Calle Nº 137 y 219, Casa 3, Mz. A, Lote 1 de Posadas, que el encartado VENTURA HUGO ALBERTO ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 17 de Marzo del 2.025.- ...OFÍCIESE”. Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC21272 E16328 V16330

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia 2, IV Circunscripción Judicial, Misiones, Secretaría N° 1, sito en Moreno 730, Jardín América, CITA y EMPLAZA a DELIA NANCY SCHER, D.N.I. N° 18.027.761 a comparecer en autos: "EXPTE. N° 138327/2.024 SCHER, DELIA NANCY S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA". Publíquese una (1) vez por mes durante seis (6) meses, Jardín América, Misiones 14 de Noviembre de 2.024. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP128149 $8.640,00 E16250 03/01/25 03/02/25 05/03/25 03/04/25 V02/05/25

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles. Primera Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, sito en Belgrano 520 de dicha Ciudad, CITA a herederos y/o acreedores de PRUDENCIA OJEDA D.N.I. 3.616.419, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. N° 89136/2.024 OJEDA PRUDENCIA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto citatorio durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Mnes., 17 de Marzo de 2.025. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP129429 $1.980,00 V16328

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RAMÍREZ SANTA RAMONA D.N.I. N°, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 160002/2.024 RAMÍREZ SANTA RAMONA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 27 de Marzo. de 2.025. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP129436 $4.320,00 E16328 V16330

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en el 2º piso de la Avda. Santa Catalina Nº 1.735 de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 148875/2.023 BAEZ RAMÓN FEDERICO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 15760/2.016 BÁEZ RAMÓN FEDERICO C/ YASUDA TOMOYUKI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. RAMÓN FEDERICO BÁEZ D.N.I. Nº 6.153.805. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2.025. Dra. María Inés Gómez, Secretaria.-

PP129443 $7.020,00 E16328 V16330

EDICTO: Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria, Sala II, sito en calle Alvear N° 2.098, 1 piso, Posadas, CITA por el término de cinco (5) días para que concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a herederos de ADELMA DÍAZ MÉNDEZ, D.N.I. 11.313.352, en los autos "EXPTE. N° 5946/2.011 DÍAZ MÉNDEZ, ADELMA Y OTROS C/ BARRETO, CLELIA JAQUELINE E. Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 28 de Marzo de 2.025. Dra. Karla G. Thomas. Secretaria.-

PP129445 $3.240,00 E16328 V16329

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 140636/2.024 MANUBENS CALVET JUANITA ELIZABETH S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de MANUBENS CALVET JUANITA ELIZABETH, D.N.I. N° 27.208.713. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2.025. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP129450 $5.940,00 E16328 V16330

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Hoteles del Nordeste S.A., CUIT 30-71095841-2, con domicilio en Calle 124 N° 6.135 de la Ciudad de Posadas, Pcia de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el viernes 25 del mes de Abril de 2.025, a las 18:00hs. mediante la utilización de medios virtuales, como el sistema zoom o similares, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 16, finalizado el 31/12/2.024.
3) Propuesta de distribución de utilidades Ejercicio 2.024.
4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato.

RUBÉN OSCAR MARCOS. Presidente.-

PP129346 $20.700,00 E16325 V16329

EL TERRITORIO S.A.I.C. y F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EL TERRITORIO S.A.I.C. y F. - R.P.C. Insc. Nro. 124 - Folio 588/625- Libro 3/1968 de Sociedades Anónimas. El Directorio CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 14 de Abril de 2.025 a las 7:00hs. en la sede social de Avenida Quaranta 4.307 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, dando estricto cumplimiento al Artículo 238° de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2) Designación de los miembros del Directorio, por vencimiento de mandato, para el período 2.025-2.027.
3) Autorizar al Directorio a considerar la gestión y eventual renovación de las autoridades de en su organismo de administración fiduciaria.
4) Autorizar al Directorio a aumentar en general las atribuciones en el organismo de administración fiduciaria, incluyendo la potestad de garantizar operaciones de terceros.
5) Considerar la gestión de los miembros de Directorio desde la última aprobación.

Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria: Luego de transcurrida una hora de fijada para la Primera Convocatoria a reunión a Asamblea General Extraordinaria, la misma se tendrá por constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes, de conformidad al Art. 28° del Estatuto Social.-

ALVARO CAYETANO CAAMAÑO. Presidente.-

PP129363 $18.900,00 E16325 V16329

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CA.PRO.ME.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME) CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de Abril de 2.025 a las 11:00 hs. en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11° a 17° de la Ley XIX Nº 36, en la sede de CAPROME, con domicilio en calle Colón 1.628, 4° piso de la Ciudad de Posadas. Si transcurrida una hora desde el horario de la convocatoria no se completara el quorum de cincuenta por ciento más uno del padrón de afiliados, la Asamblea se realizará con el número de asistentes que se encuentren presentes. La Asamblea Extraordinaria se convoca a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.
2) Modificación al Reglamento del Fondo Compensador Solidario.
3) Modificación al Reglamento de Prestaciones Previsionales.
4) Creación del Reglamento de Categorías de Aportes. Modificación del esquema de cuotas.

DR. TABBIA ENRIQUE RUBÉN. Secretario.
Dr. JOSÉ BENJAMÍN VIRASORO. Presidente.-

PP129367 $9.720,00 E16326 V16328

CAJA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

CA.PRO.SA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), CITA a Asamblea General Ordinaria de afiliados que se realizará en Estado de Israel Nº 2.777, 1° piso de Posadas, Misiones, para el día sábado 17 del mes de Mayo del año 2.025, a las 09:00 horas. La Asamblea se CONVOCA simultáneamente en primera y segunda convocatoria, rigiéndose para su realización los horarios y cantidad de asistentes que prescribe el 2º párrafo del Art. 16° de la Ley XIX- Nº 38 (ex Ley 3.718) y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.
2) Lectura y aprobación del Acta General Ordinaria anterior.
3) Explicaciones de las causas por las cuales se realiza la Asamblea vencido el plazo legal para materializarla.
4) Consideración y aprobación de: a- Memoria del Ejercicio 2.024, elevado por el Directorio.- b- Balance General y Estados Contables del Ejercicio 2.024.- c- Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.- d- Informe Actuarial del Ejercicio 2.024.- e- Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 2.024.-
5) Elección de Seis (6) Miembros que componen la Comisión Fiscalizadora, deberán elegirse Tres Miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes, de la forma indicada en el Art. 33° de la Ley XIX Nº 38 (ex Ley 3.718).
6) Proclamación de autoridades electas.
7) Propuesta de modificación del Beneficio Objetivo Vigente (BOV).-

RIVAS MARÍA DEL CARMEN. Presidente.-

PP129394 $12.420,00 E16326 V16328

ALIANZA FRANCESA POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Abril de 2.025 a las 19:30 horas en el Salón de Actos de la Institución sita en Rivadavia Nº 1.470, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria.
2) Lectura y consideración para su aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos por el Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2.024. Lectura y consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y del Dictamen del Profesional Auditor.
4) Tratamiento de la Cuota Societaria y situación de los socios morosos.
5) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos: Un Pro-Secretario; Un Pro-Tesorero; Un Vocal Titular 1° y Un Vocal Suplente 2°; Comisión Fiscalizadora de Cuentas: Dos Miembros Titulares.

LILIANA PITTON DE SCHELLING. Secretaria.
SILVIA M. M. CLERMONT. Presidente.-

PP129409 $7.200,00 E16327 V16328

CENTRO DE EX ALUMNOS

DEL COLEGIO SANTA MARÍA DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 2.025 a las 17:30 horas en las instalaciones del Colegio Santa María, sito en la calle Buenos Aires 1.725, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con la Presidente y la Secretaria.
2) Lectura y consideración para su aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Recursos y Gastos, de Ingresos y Bienes Inventariables Ejercicio 2.024, Anexo I y II de la Disposición N° 237-DPJ- Lectura y consideración del Informe de los Revisores de Cuentas.
4) Tratamiento de la cuota societaria.
5) Elección de miembros de la Comisión Directiva por renovación parcial, Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Vocal Titular 1° y Un Vocal Titular 2° por vencimiento de mandatos, y Un Protesorero y Un Vocal Titular 3° por renuncia; Comisión Revisora de Cuentas: Dos Miembros Titulares.

LORENZA CAVIA. Secretaria.
LILIAN E. GIVONE DE CARDOSO. Presidente.-

PP129410 $6.840,00 E16327 V16328

EL GUAEMBE S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Socios de la firma El Guaembe S.R.L. para el día viernes 25 de Abril de 2.025 a las 10:00hs. y 11:00hs. en Primera y Segunda CONVOCATORIA, en Avda. San Martín 1.801 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación del Balance General por el Ejercicio Económico N° 54 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
2) Constitución de la Reserva Legal.
3) Continuidad del cargo de Socio Gerente.
4) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.

GREGORIO BERNABE RAUBER. Socio Gerente.-

PP129411 $9.900,00 E16327 V16331

ASOCIACIÓN CIVIL BRIGADA DE RESCATE

EN EMERGENCIAS MÉDICAS, SEGURIDAD

INTEGRAL Y FORMACIÓN INSTITUCIONAL

(B.R.E.M.S.I.F.I.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Brigada de Rescate en Emergencias Médicas, Seguridad Integral y Formación Institucional (B.R.E.M.S.I.F.I.), Personería Jurídica A-4887, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Abril del año 2.025, a las 10: 00 horas en el lugar Av. Juan José Paso N° 7.015 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejer-

cicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08 a 12 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
FRANCO OSCAR GABRIEL. Secretario.
VARGAS HUGO SERGIO. Presidente.-

PP129412 $6.480,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN DE PADRES
DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
ESPÍRITU SANTO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C AT O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres de la Escuela de la Familia Agrícola "Espíritu Santo" 0804, resuelve LLAMAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 26 de Abril de 2.025, de 8:00 a 13:00hs., sito en sede social, calle Mariano M. N° 289, El Soberbio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para refrendar junto al Presidente y el Secretario el Acta del día.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.
4) Lectura, consideración y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.024.
5) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Ellos son: Un Vice-Presidente, Un Tesorero, Un Secretario, Un Vocal Titular, el N° 4. Vocales Suplentes, el N° 1, 2 y 3. La Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad.
6) Proyectos y necesidades de la Escuela.
Pasada la media hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, se sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes. Titulo VI, Art. 32° del Estatuto.-
GÓMEZ DE LIMA ROBERTO. Presidente.-

PP129413 $7.200,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE COLORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C AT O R I A

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil Amigos de Colores", Personería Jurídica A-4732, CONVOCA a los asociados habilitados a sufragar con sus cuotas societarias al día, sin perjuicio de la libre concurrencia de los demás socios, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 26 de Abril de 2.025 a las 08:00 hs. en la sede social, sito en Avenida Comandante Rosales Nº 2.404, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2) Puesta a consideración de los asociados de la documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2.024 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva. Todos los socios que así lo requieran, tendrán a su disposición en la sede social, (15) días antes de la Asamblea (Art. 23° del Estatuto), el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el listado de socios habilitados a sufragar, la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2.024.
4) Elección de nuevas autoridades conforme al Artículo 15° del Estatuto Social: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes, más Dos Fiscalizadores de Cuenta Titulares y Dos Suplentes.
5) Ratificar o rectificar la propuesta de la Comisión Directiva de modificar Artículo 15° de nuestro Estatuto (relacionado a la renovación de los miembros de la Comisión Directiva).-
La Asamblea se llevará a cabo, sea cual fuere el número de socios concurrentes, pasados 30 minutos de la hora de convocatoria.-
JULIO OSCAR NOGUERA. Presidente.-

PP129414 $10.800,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
PENSIONADOS Y RETIRADOS
DE PUERTO RICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C AT O R I A

La Asociación de Jubilados Pensionados y Retirados de Puerto Rico, Personería Jurídica A-1038, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril del año 2.025 a las 8 horas en su sede de la calle Facundo Quiroga 225, de la Localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por (tres) 3 Asociados.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e

Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.024.
4) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
5) Aumento cuota social.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en el horario de 8 horas a 11 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
FREIBERGER CARLOS. Presidente.

PP129418 $7.560,00 E16327 V16328

SOCIEDAD CULTURAL
ARGENTINO-GERMANA DE MONTECARLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Sociedad Cultural Argentino - Germana de Montecarlo, tiene el agrado de CONVOCAR a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del año 2.025 a las 19:30 hs. en el local de la institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario.
2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por tres socios.
3) Presentación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Revisor de Cuentas Titular e Informe de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Nº 66, cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
4) Elección de cuatro miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de Laura M. de Hertner, Rubén Schindler, Karina Waidelich y Simón Pierre Weyreuter.
5) Elección de tres miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de Natalia Haidee Meili, Gladis Beatriz Rivero y Graciela Carina Weissenbach.
6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo de Carlos Oscar Lang y Rolando Libutzki.
7) Consideración sobre la fijación de cuotas sociales y autorización a la Comisión Directiva para hacer los ajustes necesarios sin convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
Art. 30° de los Estatutos: “Las Asambleas se constituirán legalmente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto o bien se celebrará válidamente media hora después de la fijada en la convocatoria, cualesquiera fuese el número de socios presentes”.
MARÍA DEL CARMEN SCHOCH. Secretaria.
LAURA M. DE HERTNER. Presidente.-

PP129419 $10.800,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN COOPERADORA
DE LA ESCUELA N° 552 JUAN KOCH
DE LEANDRO N. ALEM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 552, de Leandro N. Alem, Misiones, con Personería Jurídica Nº A-446, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril de 2.025 a las 20:30 horas en la sede del establecimiento, sito en calle De Los Estudiantes Nº 199 de Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
4) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato.
Transcurrida media hora del horario fijado precedentemente, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.
SOSA SEBASTIÁN. Presidente.-

PP129423 $6.120,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN CIVIL ORQUIDEÓFILA
ZONA CENTRO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Orquideófila Zona Centro, CONVOCA para el día 19 de Abril de 2.025, a las 16:00hs., en su sede del Parque de las Naciones de Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos miembros para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
2) Exposición de la situación actual de la Asociación.
3) Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación.
4) En caso de la continuidad de la Asociación elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; en caso de disolución de elegir dos Liquidadores.
5) Aprobación de Inventario.
6) Actualización de cuotas societarias.

Se pone a disposición de los socios el Inventario de Bienes, la Memoria Descriptiva y el padrón de socios en su sede del Parque de las Naciones de 15 a 17 hs.-
ELISA A. KRAUSE. Vicepresidente a/c Presidencia.-

PP129430 $5.400,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE LA CONTADURÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Conforme a normas legales y estatutarias, se CONVOCA a los Señores Asociados de la "Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Provincia de Misiones", con Número de Personería Jurídica A-1761 a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 2.025 a las 17:00 horas, en el piso 16 (SUM) del edificio ubicado en calle Colón 1.940, Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección y Designación de dos Socios Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
2) Exponer la situación actual de la Asociación, la Memoria Descriptiva, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre, correspondiente al período 2.024.
3) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva.
NOTA: Se informa que, pasada la hora señalada en la Convocatoria para el inicio de la misma, con una tolerancia de treinta minutos, se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Según Estatuto.
DOS SANTOS MIGUEL ÁNGEL. Presidente.-

PP129447 $6.480,00 E16327 V16328

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de Oberá, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril de 2.025, a las 19hs., en su sede sito en calle Fleming 1.090, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta junto con Presidente y Secretaria.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2.024.
4) Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor.
La Documentación aprobada en reunión de Comisión Directiva y los padrones de socios con derecho a voto se encuentran a disposición en la sede, en el horario de 8 a 12hs. Transcurrida 1 hora de la fijada se sesionará válidamente con los presentes (Art. 58°).
BLANCA ESTHER RÍOS. Secretaria.
RAMÓN ROBERTO VEGA. Presidente.-

PP129425 $5.400,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL
BIBLIOTECA POPULAR EPISTEME
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Biblioteca Popular Episteme con fecha de cierre de Ejercicio 31 de Diciembre 2.024, Persona Jurídica A-4028 a celebrarse el día 30 de Abril 2.025, a las 19:00 horas en el Lote 59-D-Sur de la Localidad de San Martín, Colonia Yabebiry, Departamento Oberá, Misiones, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Tratamiento y aprobación, consideración a Rendir la Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariarles Anexo I - Disp. N° 237/19 – D.P.J. Año 2.024 e Informe de Revisores de Cuentas.
4) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
5) Informes y avances de la organización y asentamiento de la Biblioteca.
Pasada la hora fijada la Asamblea se celebrará válidamente.-
DANIELA PAOLA FRIEDL. Presidente.-

PP129426 $5.760,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS KM. 20
COL. YABEBIRY SAN MARTÍN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Km. 20 Col. Yabebiry San Martín, con fecha de cierre de Ejercicio 31 de Diciembre 2.024, Persona Jurídica A-5367 a celebrarse el día 30 de Abril 2.025, a las 20:30 horas en el Lote 60-Sur de la Localidad de San Martín, Colonia Yabebiry,

Departamento Oberá, Misiones, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Tratamiento y aprobación, consideración a Rendir la Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariarles Anexo I - Disp. N° 237/19 – D.P.J. Año 2.024 e Informe de Revisores de Cuentas.
4) Informes y avances de la organización y asentamiento del cuerpo de Bomberos.
Pasada la hora fijada la Asamblea se celebrará válidamente.
FRIEDL DANIELA PAOLA. Vicepresidente.-

PP129427 $5.760,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN FAMILIA KOLPING
HOGAR JESÚS NIÑO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Familia Kolping Hogar Jesús Niño A-2005, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 2.025 a las 18:30 horas, a realizarse en su sede sita en calle Adolfo Kolping esq. Pionero Pedro Kuhn de Puerto Rico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y la Secretaria.
2) Lectura y aprobación o modificación del Acta anterior.
3) Lectura y consideración para aprobación y/o modificación de la Memoria, Estados Contables y Anexos, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 26, iniciado el 01-01-2.024 y finalizado el 31-12-2.024.
4) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización: 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente por terminación de mandato.
5) Fijación del valor de la cuota social.
Art. 32° del Estatuto, primer párrafo: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.
Están a disposición de los socios la Memoria, los Estados Contables y Anexos, el Informe del Órgano de Fiscalización y el Informe de Auditoría, así como el padrón de asociados, en calles Kolping esquina Pionero P. Kuhn de Puerto Rico, de lunes a viernes de 7 a 12 y de 15 a 18 horas.-
NILDA ESTHER VILLARREAL. Presidente.-

PP129428 $10.080,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL PYNANDÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Pynandí en su Acta del 6 de Marzo de 2.025 (Acta N° 3/2.025), decidió por unanimidad CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 26 de Abril de 2.025, a las 08:00 hs. en la calle Golondrina S/N° (y Ruta Provincial 105), Santa Helena, Garupá, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretaria.
2) Consideración de Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor y Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, que comenzó el 1° de Enero y finalizó el 31 de Diciembre de 2.024.
3) Elección de autoridades de Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Tesorero/a, Protesorero/a, Secretario/a, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes) y del Órgano de Fiscalización (Titulares y Suplente).-
Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Se encuentran en Secretaría Administrativa a disposición de los asociados los documentos que serán tratados en la Asamblea, así como el Libro de Registro de Asociados para su consulta.-
ROCÍO STREIDER. Presidente.-

PP129431 $8.280,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CISMAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil CISMAT N° A-3859, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 del mes de Abril del año 2.025, a las 18:00 horas en Av. Lavalle N° 1.662, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de las Memorias, Balances y Ejercicios Financieros, e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados años 2.015 al 2.023.
3) Renovación de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.-
Lic. SERGIO NICOLÁS ANDORNO. Presidente.-

PP129437 $4.680,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL
COLECTIVIDAD PORTUGUESA OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Colectividad Portuguesa Oberá", CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 26 de Abril de 2.025, en su sede social sito en la Casa Portuguesa del Parque de Las Naciones de Oberá, a partir de las 17:00 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Orden del Día.
2) Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.
3) Considerar, Aprobar o Modificar la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización, del Ejercicio Anual N° 19, iniciado el 01 de Diciembre de 2.023 y finalizado el 30 de Noviembre de 2.024
4) Elección de dos (2) socios para el conteo de votos.
5) Elección de cinco (5) socios para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Dos (2) Vocales Titulares, todos por finalización de mandatos.
6) Elección de dos (2) socios para ocupar el cargo de Revisores de Cuenta Titulares, por finalización de mandatos.
7) Tratamiento de la cuota social.

Asimismo, se hace saber a los señores asociados que la Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de Socios, media hora después de la fijada en la convocatoria.-

MARIO EMILIO TECHEIRA. Presidente.-

PP129438 $7.920,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA SAN ARNOLDO JANSEN DE PUERTO ESPERANZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de la Escuela de la Familia Agrícola San Arnoldo Jansen de Puerto Esperanza, Personería Jurídica A-2663, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2.025 a las 14:00 horas en calle Padre Amans Laka S/N° de la Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 20 comprendido entre el 01/01/2.024 y el 31/12/2.024.
4) Elección de autoridades por vencimiento de mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.-

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas. Pasada 1/2 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

RAMIREZ MARCELO SIMEON. Presidente.-

PP129439 $7.920,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL EFA SAN BERNARDO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil EFA San Bernardo, Personería Jurídica A-2191, CONVOCA a sus Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Abril de 2.025 a las 13:30 horas; en su domicilio de Paraje Juan M. de Rosas, Bernardo de Irigoyen, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3) Tratamiento y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 24 finalizado el 31/12/2.024.
4) Tratamiento y aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización (Revisores de Cuentas) correspondiente al Ejercicio Económico 24 finalizado el 31-12-2.024.
5) Renovación parcial de las autoridades del Consejo de Administración por finalización de mandato.
6) Autorización colectiva de los padres de los alumnos para la realización de prácticas agropecuarias y de higiene y seguridad en las instalaciones de la Institución.-

SILVERA OFELIA ADRIANA. Secretaria.
BUBLITZ LUIS. Presidente.-

PP129440 $8.280,00 E16328 V16329

CÁMARA PROVINCIAL DE PROPIETARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE MISIONES
ELECCIÓN DE AUTORIDADES
Y ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Cámara Provincial de Pro-

pietarios de Radio y Televisión de Misiones (CAPPRYT) ha dispuesto CONVOCAR a Elección de Autoridades y Asamblea Ordinaria N° 5, a celebrarse el 09 de Mayo de 2.025 a las 19:00 hs. en Av. Gral. Urquiza N° 4.617 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretaria General.
2) Elección del Consejo Directivo para los próximos ejercicios.
3) Fijar el monto de las cuotas mensuales y la cuota de ingreso, como así también el monto de las cuotas o contribuciones extraordinarias.
4) Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
5) Votación para la aprobación de la Memoria y Balance.
6) Firma del Acta por los asociados designados.

BEBIE ANGELA MARITÉ. Secretaria.
Lic. SAYA GUILLERMO ARIEL. Presidente.-

PP129441 $6.480,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE
COMBATIENTES VETERANOS DE GUERRA
DE LAS ISLAS MALVINAS
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Combatientes Veteranos de Guerra de las Islas Malvinas P.J. A-1626, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2.025 a las 9:00hs. en la sede social de la entidad sito en Urquiza y Jauretche, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2) Lectura de Acta de convocatoria de Asamblea.
3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balances Generales.
4) Lectura consideración y/o aprobación del Órgano de fiscalización correspondiente a los Ejercicios iniciado 01/01/24 clausurado el 31/12/2.024 N° 29.
5) Elección de autoridades titulares y suplentes por vencimientos de mandatos de los mismos, las nuevas autoridades cumplirán el mandato de 2 años iniciándose el 30/04/25 finalizando el mismo el 30/04/2.027.-
ACOSTA LUIS ALBERTO. Presidente.-

PP129446 $5.760,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL
ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
PADRE ANTONIO SEPP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola “Padre Antonio Sepp”, Personería Jurídica A-1467, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y dando cumplimiento a la Disposición N° 340 de la Dirección de Personas Jurídicas, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 26 de Abril de 2.025 a las 08:30 horas, en la sede de la Asociación Civil de la Escuela de la Familia Agrícola “Padre Antonio Sepp” sito en Ruta Provincial Nº 9, de la Localidad de 25 de Mayo, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Bienvenida y Oración.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Nº 31, finalizado el 31 de Diciembre de 2.024.
4) Tratamiento, lectura, consideración y/o aprobación del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 31, cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.
5) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y Presidente.
6) Renovación de la totalidad de las autoridades de la Comisión Directiva.
7) Elección de los miembros de fiscalización, un titular y un suplente.

La Asamblea se celebrará con los miembros presentes, sea cual sea el número de miembros de socios, media hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de socios con derecho a voto (Artículo 33° del Estatuto Social).-
NORI ROSANA OTTO. Contador Público.-

PP129448 $8.640,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL AMISTAD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Amistad, Personería Jurídica A-4325, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 2.025 a las 19:00 horas (diecinueve horas) en la sede de la Asociación Civil Amistad sito en calle Victorio Cardozo N° 115 de la Localidad de 25 de Mayo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2) Elección de tres asociados para constituir una Comisión Escrutadora de Votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros Demostrativos de Resultado, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 que comprende el período del 01/01/2.024 al 31/12/2.024.
4) Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Directiva por mandatos vencidos.
5) Elección y/o reelección de la Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencidos.
6) Incremento de la cuota societaria.
7) Por asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por los Ejercicios Económicos N° 10 del año 2.024.-
SCHATZ, FABIÁN ANDRÉS. Secretario.
SOERES DA SILVA, OLIVIO. Presidente.-

PP129449 $8.280,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE 25 DE MAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo, Personería Jurídica A-2334, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2.025 a las 19:30 horas, en la sede de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo, sito en calle Av. San Martín 224 de la Localidad de 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2) Elección de tres asociados para constituir una Comisión Escrutadora de Votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros Demostrativos de Resultado, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 que comprende el período del 01/01/2.024 al 31/12/2.024.
4) Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Directiva por mandatos vencidos.
5) Elección y/o reelección de la Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencidos.
6) Revisión y/o modificación de la cuota societaria.
7) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la Comisión Directiva por los Ejercicios Económicos N° 23 del año 2.024.-
RICARDO LUIS STAUDT. Presidente.-

PP129451 $8.640,00 E16328 V16329

CLUB DE DISCAPACITADOS
DE PUERTO RICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club de Discapacitados de Puerto Rico Personería A-1457, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 30 de Abril de 2.025, a las 19:30hs. en Lluvia de Oro 2.660, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria. Elección de tres socios para integrar la Junta Electoral.
2) Lectura y aprobación del Acta anterior Asamblea.
3) Recepción de listas con propuestas para cargos con vencimiento de mandato.
4) Consideración Ejercicio Nº XXXII cerrado el 31/12/2.024. Memoria. Balance General.
5) Consideración y presentación del Informe de Órgano de Fiscalización.
6) Elección de miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato (Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares, y 1 Vocal Suplente y 2 miembros del Órgano de Fiscalización (1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Suplente).
7) Cuota societaria.
La documentación se encuentra a disposición conjuntamente con el Padrón de Socios, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs. en sede del Club. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con el número de socios presentes (Titulo VI, Art. 48°, Estatuto Social).-
IRINA LETICIA AYALA. Secretaria.
NATALIA SEIDEL. Presidente.-

PP129452 $7.560,00 E16328 V16329

PRODUCTORES DE YERBA MATE
DE SANTO PIPÓ S.C.L.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Consejo de Administración de Productores de Yerba Mate de Santo Pipó S.C.L. CONVOCA a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse

el día 25 de Abril del 2.025 las 14:30 horas en la sede de nuestra entidad:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2) Nombramiento de una Comisión de Poderes.
3) Nombramiento de una Comisión Escrutadora.
4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe de Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2.024.
5) Destino del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2.024.
6) Destino de la Reserva para eventuales Crisis de Mercado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2.024.
7) Destino de la Reserva para Capital de Trabajo, para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2.024.
8) Destino de los Excedentes a disposición de la Asamblea, para el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2.024.
9) Determinación de los intereses a abonarse a las cuotas sociales Art. 27° Inc. 4 del Estatuto Social, para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2.024.
10) Tratamiento de la Hidratación Zafra 2.022.
11) Fijación de un monto para retribución a Consejeros y Síndicos para el Ejercicio que se inicia.
12) Elección de tres Consejeros Titulares en reemplazo del Cr. Raúl Enrique Karaben, del Sr. Andrés Bovi (por Madanto S.A.) y del Sr. Oscar Ifrán (por Don Luis S.H.).
13) Elección de cuatro Consejeros Suplentes en reemplazo del Sr. Alberto Daniel Wolhein, del Lic. Martín Brítez, del Ing. Esteban Schegg (por Las Palmas S.R.L.) y de la Sra. Hilda Nélida Benítez.
14) Elección de Síndicos Titular y Suplente en reemplazo del Dr. Mario Sebastián Payeska (por Seyan Agroforestal S.R.L.) y del Sr. Néstor Sebastián Acuña.
15) Inversiones en Activo Fijo.
16) Solicitud Asociado De Coulon S.A. - Incorporación como Asociado de Valeria De Coulon.
17) Solicitud Asociado Raúl E. Karaben - Incorporación como Asociado de Sebastián Karaben.
18) Solicitud Asociado Istvan S.H. - Incorporación como Asociado de Luis Fernando Chonka.
19) Solicitud Asociado Abda S.R.L. - Incorporación como Asociado de Christian Alberto Benítez.
20) Solicitud Asociado La Invernada S.A. - Incorporación como Asociado de Gonzalo García Galland.
Art. 33°) Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
NOTA: La documentación que deber ser considerada por la Honorable Asamblea se encuentra a disposición de los señores asociados en nuestras oficinas (casa central).-
JERÓNIMO LAGIER. Secretario.
RAÚL E. KARABEN. Presidente.-

PP129453 $16.200,00 E16328 V16329

ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA SOCIAL

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Esperanza Social, CONVOCA a sus socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29/04/2.025, a las 20.00 hs. en la sede social de la entidad, sito en calle San Martín Nº 1.255, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.
4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio clausurado con fecha 31/12/2.024.
5) Cambio de autoridades por vencimiento de mandatos.-
MARIELA EDIHT SOSA. Presidente.-

PP129454 $3.960,00 E16328 V16329

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.025.-
EXPTE. N° 2120-37-2.025.-
RESOLUCIÓN N° 104/2.025.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la adquisición de COMBUSTIBLE, por el término de 180 días, para móviles del Parque Automotor del Servicio Penitenciario Provincial de la Provincia de Misiones.
FECHA APERTURA: 15/04/25.
HORA APERTURA: 8:30 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLICÍA Y SERV. PENIT. PCIAL, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 07/04/2.025.-

PP129408 A Pagar $6.480,00 E16326 V16328